

# CRÓNICA DE BADAJOZ.

## PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica en los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 3 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, a precios convencionales.

### PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 5. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

### Crónica de Badajoz.

#### REFLEXIONES SOBRE LA GUERRA.

La paz debe ser un ejercicio, al decir de Vegesio, y la guerra un estudio. Cuántas circunstancias imprevistas pueden descomponer el equilibrio europeo y hacer conseguir ó desvanecerse los mas grandes pensamientos, á despecho de todos los cálculos de la prudencia humana? Cuatro siglos antes de nuestra era. Manlio dormía, graznaron los gansos, despertóse, y salvó el Capitolio. Reinando Arnulfo, Roma fué tomada por una liebre; de fijo que ni una ni otra parte contaba con semejantes aliados. Entre una batalla que se pierde y otra en que se vence, decía Napoleón I, están los imperios. La guerra es oficio para los ignorantes y ciencia para los hombres sábios, escribía Folard. Saint-Cyr consideraba que era al mismo tiempo oficio, arte y ciencia, en la cual, como en todas las demás, los primeros conciben, operan y efectúan, y los que les siguen razonan, completan y mejoran. J. J. Rousseau dijo que la ira de los reyes arma á la tierra, y que á los reyes los arma la ira del cielo. La guerra es hija de las pasiones mundanas, al par que ley general de cuanto existe. Un filósofo dice: En el vasto dominio de la naturaleza viviente reina una violencia manifiesta, una especie de ira prescrita que arma los seres en mútua lucha; si salimos del reino insensible, hallaremos el decreto de muerte violenta escrito en las mismas fronteras de la vida. En el reino vegetal ya principia á observarse esta ley; desde el inmenso catalpa hasta la mas humilde verb-cilla, cuántas plantas mueren y cuantas son muertas! Pero si entramos en el reino animal, la ley adquiere de pronto espantosa evidencia. Una fuerza misteriosa y palpable á la vez, se manifiesta aplicada continuamente á amenazar el principio de la vida por medios violentos; en cada gran division de este reino, se eligió un número de animales para que devorasen á los otros; el mismo su trato de presa; aves, pey es, que el hombre no pasa encenagado en el vicio, allostiemi un resto de pudor para querer desmudas llagas.

para vestirse, mata para adornarse; mata para atacar, mata para defenderse, mata para instruirse, mata para divertirse, mata por matar; sabe cuantos barriles de aceite dá la cabeza del pez-perró ó de la ballena; su delicado alfiler clava sobre el carton del museo la elegante mariposa que cogió al vuelo en la cima del Monte Blanco ó del Chimborazo; rellena de pajá al cocodrilo y embalsama al colibrí; á su señal la serpiente de cascabel viene á morir en el líquido preservador que debe dejarla intacta para enseñarla luego á multitud de curiosos.

El caballo que lleva su dueño á la caza del tigre, ostenta la piel de aquella misma fiera. El hombre pide tributo al cordero para hacer resonar un arpa, á la ballena sus barbas para armar el corsé de una dama; al lobo sus dientes homicidas para brujar las mas delicadas labores del arte; al elefante sus colmillos para formar de ellos juguetillos para los niños, y por último en la mesa del hombre solo se sirven cada veres. La filosofía puede aun sostener que ha sido prevista, y ordenada en el gran todo, esta manzana permanente. Esta ley se detendria al llegar al hombre. No por cierto. Pero en él es el ser que exterminara al exterminador de todos; el mismo, el hombre tiene el encargo de destruir al hombre. Pero cómo puede cumplir la ley, el que es ente moral y misericordioso, nacido para amar; el que llora por los demás como por sí mismo; el que encuentra placer en el llanto y hasta inventa tragedias y dramas para llorar; el á quien se ha dicho en el Génesis que se le pedirá cuenta hasta de la mas mínima gota de sangre que haya derramado injustamente? Eso preguntáis lo á sus pasiones. Al ver, cuánto se habla de la paz, de la industria, del progreso y del derecho de los pueblos: al ver que hoy amenaza la guerra, nos acordamos de un verso de Horacio, que la prudencia nos manda no escribir. Mientras que nuestra patria, nuestra querida España, no se mezcle, ó no la mezclen, en los asuntos exteriores, conformémonos, permitásenos ese patriótico, egoísmo, conformémonos, pues, con que la sangre no se derrame en el suelo. Quiera Dios que no se derrame!

El Ayuntamiento de esta capital ha dispuesto dar ocupacion en las obras que están ejecutando en la plaza mayor, á todos los braceros que se

presenten demandando trabajo y sean vecinos de la poblacion.

Nos parece digna de aplauso esta medida.

Dícese que ha sido asesinado el cura párroco del Valle de Santa Ana, por unos ladrones que asaltaron su casa.

Acerca de este abominable hecho, se dan detalles horribrosos y hasta se dice que los asesinos sacaron los ojos á la infeliz víctima, pero en la duda de si serán aquellos inexactos, no los queremos estampar en las columnas de nuestro periódico.

Ha sido nombrado auxiliar de la seccion de letras en este Instituto provincial, nuestro amigo y colaborador D. Francisco de Paula Cacharrón, que es indudablemente uno de los jóvenes mas ilustrados que tiene la provincia.

Felicitemos al Sr. Cacharrón, por haber obtenido aquel mo festísimo pero honroso cargo, y nos felicitamos tambien de que el claustro del Instituto de Badajoz cuente en su seno un auxiliar como nuestro amigo.

Ha sido sancionada por S. M. la ley de guardería rural.

Esta ley difiere de la que se sancionó el año de 1866, pero que no llegó á plantarse, y según la cual la vijilancia custodia etc. de la propiedad rural debía quedar á cargo de la Guardia civil; mas de todos modos puede dar buenos resultados.

Segun La Nacion, se habla con alguna insistencia de la creacion de un Banco territorial.

Lo que no dice nuestro colega es si se habla de que los autores del pensamiento pretenda ciertos privilegios que, en época no muy lejána deseáron alcanzar los que aspiraban á constituir un establecimiento de aquella clase.

El mes de Febrero no ha podido presentarse en esta capital y en muchos pueblos de la provincia, de una manera mas favorable.

Los agricultores, pues, están cada dia mas contentos.

Nosotros celebraremos que las risueñas y fundadas esperanzas que abrigan, no lleguen á desvanecerse; pues si la cosecha de este año fuera mala tambien, no sabemos qué sería de nosotros.

No hay que dudarlo; en las localidades esencialmente agrícolas, es donde mas se deja sentir una mala cosecha.

Leemos en La Enseñanza,

En Inglaterra trata de crearse un Ministerio de Instruccion pública, y de declarar obligatoria la primera enseñanza. Ambas medidas las hemos reclamado con insistencia para nuestra

patria, pues si bien la segunda está consignada en las leyes, tambien es verdad que de hecho no existe.

El señor conde de Torres Cabrera ha dirigido una comunicacion al ayuntamiento de Córdoba, manifestando hallarse dispuesto á facilitar gratis á los pobres 100 raciones diarias de comida y pan. La oferta ha sido aceptada con el agradecimiento que merece. Bien por el conde de Torres Cabrera.

Nuestro colega La Iberia informa, que algunos peritos de esta provincia que tasaron en 1866 fincas procedentes de bienes nacionales, aun no han percibido los derechos que devengaron en aquella operacion.

Segun nuestras noticias, se debiese retrasar á haberse consumido el crédito concedido en el presupuesto de 66-67, para el pago de peritos; por eso celebráramos que, si no hubiere medios para que se abonase en seguida lo que á los peritos se está debiendo, se consignaran en el presupuesto del próximo año económico, las cantidades necesarias para realizarlo.

Por fin, nuestro colega El clarín de Sevilla, uno de los periódicos cuya publicacion se mandó suspender en Junio de 1867, ha obtenido permiso para reanudar sus tareas.

El primer número de El Clarín, en su segunda época, ha debido ver la luz publica el 1.º del actual, segun el prospecto que hemos recibido.

De un interesante artículo que publica El Universal con el epigrafe de Enseñanza gratuita y obligatoria entreacamos el siguiente párrafo.

En Baviera ningún niño puede abandonar la escuela antes de los doce años, ni ser recibido como aprendiz ni casarse mas tarde, sino ha sufrido un examen que demuestre la cultura de su inteligencia, basta la en saber leer y escribir.

Celebráramos que aquí sucediese lo mismo. Y no por eso negáremos que acerca de la enseñanza obligatoria algo bueno contiene el proyecto de ley de instruccion primaria que se va á discutir en el Senado.

Qué le pasó á nuestro colega El Imparcial el día 31 del mes anterior, para que no tuviéramos el gusto de verle al dia siguiente, en que debimos recibirlo?

La Reforma del 30 ni la repés, el 31, ni la hemos recibido el mismo día. Hemos observado, mostrando gran empeño en explicar lo que son las lágrimas.

Acercaos á la mesa; al rededor de

Unas veces nos habla de ellas en la primera plana, y otras en la segunda. Y cosa rara; siempre—á lo menos así nos lo ha parecido—con las mismas palabras.

El día 30 de Enero; antes de la salida para París del Sr. Lavours, representante de la sociedad hullera y metalúrgica de Belmez, ha firmado con las dos compañías de Madrid á Zaragoza y Alicante, y de Ciudad-Real á Badajoz, un convenio por el cual resulta, además de otros beneficios para la industria española, la inapreciable ventaja de que la hulla denominada *tout venant* en la estación de Madrid se venderá á razón de *nueve reales* por quintal, siempre que se tome el carbon por wagon completo.

Podemos pues dar la más completa enhorabuena á la industria española, puesto que dicho contrato debe regir cuando menos durante *cinco años*.

Segun los presupuestos presentados á las cortes, el de gastos asciende á 2.650 millones y el de ingresos á 2.582 resultando un deficit de 48.

El Ayuntamiento, mayores contribuyentes, y muchos vecinos de Palomas, han acudido con una instancia de que tenemos copia, al Sr. Gobernador de la provincia, reclamando contra el proyecto de supresion de aquella corporacion.

En ese documento se relatan en primer lugar los males que se seguirian á aquel pueblo si llegara á ser un hecho la supresion del municipio: consignase despues que Palomas tiene un fondo de quinientas sesenta y ocho fanegas de trigo que á costa de mil afanes ha podido reunir y que es suficiente para socorrer y ayudar de una manera poderosa en ciertas épocas del año á los agricultores menos acomodados, mientras que formándose un triplernúmero de vecinos, dada la incorporacion á la Puebla, de nada serviria: pinta luego el antagonismo que resultaria entre los vecinos de Palomas y los de Puebla de la Reina si esta incorporacion llegara á realizarse; y entrando en el punto mas importante, que es el de que Palomas cuenta con recursos suficientes para sostener los gastos que ocasiona su Ayuntamiento, se suministran los siguientes datos

Capital que tiene Palomas para sostener tales gastos, producto de la venta de bienes nacionales, incluyendo el de las cantidades correspondientes á las dehesas de Abajo y de Arriba, que acaban de venderse y á la redencion de censos del Chaparral de Bascoso y suerte del ejido de Baca, 168 095 escudos.

Del que rebajado el veinte por ciento que se reserva el Estado, queda su ochenta por ciento ascendente á 134 476 escudos.

Que por su tres y cuatro por ciento dará un producto anual de 4.482 escudos 533 milésimas

Agréguese el pequeño producto del canon de indicados cortinales y egidos, importantes 61 escudos 150 milésimas.

Que dará en suma el producto liquido anual, de 4543 escudos 683 milés.

En cambio, Puebla de la Reina, segun se dice en la instancia á que nos referimos, se vé obligado para cubrir el deficit de su presupuesto municipal á imponer sobre las contribuciones directas los graves recargos que la ley autoriza, por no contar con otros recursos.

Desgo quiera que una de las razones que han tenido para acordar la supresion de los municipios en aquellos pueblos que cuentan 200 vecinos, es la de creer que no tienen recursos para sostenerlos, si bien reser-

vándose el Gobierno exceptuar de la medida á los que reúnan circunstancias especiales, diremos con la imparcialidad que nos distingue, que de conservarse el Ayuntamiento de Palomas; se interpretaria en su mas recto sentido el espíritu de la ley, toda vez que este pueblo demuestra con datos irrefutables, que no le faltan recursos para el pago de los gastos del municipio.

Por eso Palomas no debe perder las esperanzas de que sus reclamaciones sean atendidas, si bien debe seguir trabajando con el mismo afán que hasta aquí, en pró de la causa que sustenta.

Después de las seguridades que se dieron acerca del restablecimiento de la Capitania general de este distrito, resulta ahora que en los presupuestos del próximo año económico no se consiguan las cantidades necesarias para poder llevar á cabo dicho restablecimiento.

**BANDO DEL ALCALDE-CORREGIDOR.**  
(Conclusion)

Art. 12. Los regatones y vendedores de comestibles que no pesen fielmente, incurrirán por la primera vez en la multa de dos escudos y doble por la segunda; y á los que se le encuentren, pesas ó medidas faltas, serán castigados con arreglo á las leyes entregándolos á los Tribunales de Justicia competentes.

Art. 13. El panadero que espandiere este artículo de primera necesidad sin la buena calidad y peso correspondiente, perderá el que se le encuentre con esta falta, y se aplicará á objetos de beneficencia.

Art. 14. Se encarga muy estrechamente á los padres de familia, cuiden y se esmeren en procurar que sus hijos no anden vagando por las calles y plazas jugando en sitios públicos interrumpiendo el paso y causando daño con sus juegos á las personas que transiten; pues además de exigírseles cuatro reales de multa á los contraventores serán responsables de los daños que causen.

Art. 15. Se prohíbe lavar ropa u otra cosa á la orilla izquierda del rio Guadiana, que es en la que se surten los aguadores. Desde el Metido hasta el primer bebedero de los caballos, bajo la pena de un escudo de multa.

Art. 16. Se prohíbe que en las calles, plazas, casa de bebida, juegos de billar u otros establecimientos de esta clase, se prefieran palabras obscenas y ofensivas á la religion y buenas costumbres que tanto desdican de la gravedad de un buen ciudadano, bajo la pena de un escudo de multa.

Art. 17. Se prohíbe disparar tiros, cohetes ni petardos en las calles y sitios públicos de esta Ciudad, bajo la multa de un escudo.

Art. 18. Por las calles, paseos y sitios públicos no se correrá con carros ni caballerías, ni se permitirá que estas vayan por las aceras ni estén paradas en ellas, mas del tiempo preciso para su carga y descarga, debiendo sus conductores llevarlas de reata ó en hilera unas tras de otras, bajo la multa de cuatro reales y responsabilidad de los daños que causen.

Art. 19. Se prohíbe pescar en el rio Guadiana, arroyos y riberas con cal viva, torbisco, gordolobo, beleño, coca, cicuta y todo otro ingrediente ponzoñoso que pueda causar infeccion á las aguas, bajo la multa de cuatro escudos y responsabilidad de perjuicios.

Art. 20. Queda prohibido abrir en los domingos y dias festivos los comercios, obradores y toda clase de tiendas, á excepcion de las de comida y bebida, así como trabajar en dichos dias, bajo la multa de diez escudos.

En los dias de trabajo, si hubiere procesion, letanias ó rogativas, se cerrarán tambien á su paso las tiendas, bajo la misma multa.

Art. 21. Para evitar que los pobres anden pidiendo por las calles y molestando al vecindario, saldrán fuera de la poblacion con direccion á los pueblos de su domicilio todos los pobres forasteros residentes en ella; lo cual verificaran en el término de veinte y cuatro horas después de publicado este Bando, pues de no hacerlo, al que se le encuentre pidiendo se le arrestará para conducirlo de justicia en justicia á su pueblo. Los forasteros que vengán de paso solo podrán permanecer en la Ciudad veinte y cuatro horas, pasadas las cuales, seguirán su camino, y para pedir se presentarán al Sr. Alcalde-Corregidor con su pasaporte para que le facilite seguro para pedir. Los pobres avicinados en esta Capital, solicitarán de la Junta Provincial de Beneficencia su entrada en el asilo puesto que en manera alguna se les permite mendigar.

Art. 22. Siendo preciso poner freno á la vagancia que se observa en niños y muchachos á quienes la indolencia de sus padres trae en un completo olvido de su educacion, abandono que produce siempre malos resultados en la sociedad, porque criados en esta vida licenciosa no se dedican al trabajo, y se entregan aun antes de permitírsele su edad, á toda clase de vicios y delitos, como desgraciadamente se está tocando. Siendo por otra parte mi primera obligacion secundar y llevar á efecto las disposiciones de S. M. cuyo objeto principal, y que mas á llamado su atencion, es el de difundir las luces obviando obstáculos que ha cada momento suscitarán la ignorancia, mando: que todos los padres de familia, aunque sean pobres, bajo su mas estrecha responsabilidad, procuren llevar á sus hijos á las escuelas gratuitas, en las que se les faltara los útiles necesarios á su enseñanza, en la inteligencia de que los Guardias Municipales tienen orden de conducir á mi presidencia á los niños que se encuentren jugando por las calles durante las horas de escuela, y sabido el nombre de sus padres, les impondré las penas á que haya lugar.

Art. 23. Atendida la estrechez de las calles de Gobernador y Granado en sus dos primeros tramos, y á lo espuesto que es el tránsito por ella de los carruages que están al servicio del ferrocarril, queda prohibido dicho tránsito pudiéndose dirigir por la calle de Santa Catalina á la Ronda, bajo la multa á los infractores de diez escudos, y se recomienda á los conductores eviten el tránsito por las demás calles estrechas á no ser por una necesidad imperiosa.

Art. 24. Los infractores á las interiores disposiciones pagarán por primera vez la multa en ellas establecidas, por segunda el doble y á la tercera serán entregados á los Tribunales de Justicia para lo que haya lugar por su desobediencia á las ordenes de la Autoridad.

**Variedades.**

**LOS NIÑOS GRACIOSOS.**

**PEPITO.**

Pepito es un pollo con honores de gallo. Es el niño mas fastidioso que ustedes se pueden figurar. Si van ustedes al paseo, al teatro, á la iglesia, allí encontrarán á Pepito. Donde quiera que haya una pollita, recien salida de la escuela, podeis asegurarse que Pepito está muy cerca. Porque Pepito es mas enamorado que un mico holandés. Apenas vé una pollita se va o del

de ella, así viva en el fin del mundo.

No cesa de darle ascolta hasta que la vé entrar en su casa.

Luego se emplea en apisonar el pavimento hasta que la muchacha se asoma á la ventana ó balcon.

Entonces empieza la operación de hacer señas, suspirar, toser, y enseñar esquelas

Porque es de advertir que Pepito lleva siempre ocho ó diez esquelas, amatorias, para aprovechar las ocasiones que se presenten

Si la pollita hace cara, ya está divertida la pobre.

Puede asegurarse que á cualquier hora que se asome encontrará de guardia á su novel amante, siempre dispuesto á enviarle un suspiro capaz de derribar una manzana de casas.

Como que Pepito no tiene que hacer otra cosa que labarse, peinarse y perseguir las muchachas.

No tiene ni aun que afeitarse; porque posee tan escasa barba que un dia que determinó afeitarse, entró en una barberia y el maestro después de colocarle el paño se puso á pelarlo, y hubiera mutilado la cabellera rizada de Pepito, si estubo se hubiese apresurado á deshacer tan lamentable equivocacion.

Otro dia creyendo que el bozo le fatigaba demasiado entró en otra barberia y después que el maestro le puso el paño, se sentó en la puerta á tocar la guitarra con la mayor pachorra del mundo.

—Maestro, ¿no me afeita usted?

—Amigo: estoy esperando á que le salgan las barbas.

En vista de estas ocurrencias se decidió por dejarse toda la barba. Con esto consiguió tener la cara sucia y sin barbas.

Pero á él se le figuraba que su figura era mas respetable desde que no se afeitaba.

Se hacia la ilusion de que se parecia á Garibaldi.

Pero nada de esto le valió para evitar una magnifica soba, que le aplicó á las costillas el novio de una muchacha á quien él se habia propuesto perseguir, amorosamente, se entiende.

Há hecho perder muy buenas colocaciones á algunas muchachas que prendadas de su poca edad despreciaron á hombres formales y se quedaron sin hombres y sin Pepito

Pero no todas las mugeres tienen el mismo temperamento para resignarse á verse burladas, después de haber perdido un tiempo precioso.

Manolita despreció la vellosa mano que le ofreció un robusto gallo de treinta y cinco años, con buenas proporciones, por admitir los galanteos de Pepito.

Pepito se cansó á los tres meses, escasos, de Manolita y se despidió á la francesa, para ir á ejercitar la paciencia de una tal Rosarito que encontró una noche arrastrando la cola por la Plaza de san Juan.

Manolita aguardó en vano una noche, y otra, y otra á que viniera Pepito á pelar la pava cuatro ó cinco horas; á la cuarta se puso su mantilla y acompañada de su mamá se plantó en la calle, en busca del ingrato y pérfido amante.

Á las pocas calles que anduvieron se dieron de manos á boca con Pepito, que muy derretidito se encontraba en una ventana con Rosarito, que estaba echando un brazo de mar de compuesta y acicalada.

La mamá se encargó de suplicar á Pepito que se dignara escuchar una palabrita

Apenas comparció ante amante cuando toda mas se de Adán hija de los to

ra que te vengas a burlar de una joven inocente y candorosa, y zas; zapatazo va y zapatazo viene.

¡Socorro, socorro! gritaba Pepito: que me matan; ¡ladrones, ladrones!

¡Toma, toma!, gritaba la inocente y candorosa joven; ¡creías burlarte de mí, infame! y descargaba cada zapatazo e las desnudas ancas del pobre Pepito que era una compasión el verlo y oírlo.

A los desconsolados gritos del voluble amante acudieron dos serenos y Pepito fué conducido á una casa inmediata, mientras la inocente y candorosa joven con su mamá ponían piés en polvorosa.

Pepito lleva siete meses de cama y cada día hace voto de no saludar á ninguna joven, por inocente y candorosa que parezca á primera vista, hasta que no esté en disposición de entregar su blanca mano.

Manolita y Rosarito cada una por su parte, huyen de los pollos como el diablo de la cruz.

Sirva de saludable escarmiento á los pollos, que están creídos que las jóvenes no están en el mundo mas que para que ellos se entretengan, y á las inocentes pofitas que pierden un tiempo precioso babeando con hombres que aun no han salido del cascarrón.

E. T. C.

MAXIMAS.

Los amantes de hoy son como los melones. Es preciso calar mas de cincuenta antes de hallar uno bueno. A. Ricard.

—La cruz del matrimonio es tan pesada que se necesitan dos para llevarla, y muchas veces, tres.—Alejandro Dumas hijo.

—Cuántos amigos dejarían de serlo si el uno pudiese saber los pensamientos del otro!—Lichtenberg.

—El unico secreto que una mujer guarda inviolablemente, es el secreto de su edad.—La Bruyère.

—La primera duda es la primera gota de acibar que se desliza en el matrimonio.—Laner.

—La vieja que ama al mundo, ama á un ingrato.—Adrien Dupuy.

—La esperiencia es como la vista; cada uno necesita de la suya.—Palacios.

—Un falso amor es un crimen.—Janer.

—La mujer debe hacer la felicidad de un solo hombre.—B. de Saint-Pierre.

—¡Mujeres! solo llegais á ser malas despues de haber tratado mucho á los hombres.—J. Selgas.

—El corazón de las mujeres es de yesca.—Montesquieu.

—Si Dios hizo la mujer, la serpiente la completó.—A. Dumas.

—La mujer es un diablo muy perfeccionado.—V. Hugo.

—El amor es un placer que nos atormenta; pero este tormento nos agrada.—Scribe.

—La mujer que hace hermosa nunca es pobre (Proverbio).

—En el teatro la intriga concluye generalmente por el matrimonio; en la sociedad comienza por él.—Marivaux.

—La soledad es consuelo de los corazones engañados.—Zimmerman.

—Hay mugeres que anhelan tanto las emociones, que prefieren una desgracia á una situacion tranquila.—Mad. de Flahaut.

—El matrimonio procede del amor como el vinagre del vino.—Byron.

Gacelillas.

Cuento.

Con voz un poco alterada

y hasta un punto el color,

las culpas á un confesor

dijo uno mujer casada,

Y ella al contárselo todo

agotaba su elocuencia,

y al reclamar indulgencia

se espresaba de este modo:

—Un domingo no oí misa,

por aver que haber en casa;

la ocupacion fué precisa

y eso á cualquiera le pasa...

—¿Está usted padre, está usted?

—Estoy hija mia, y qué?

Otra dia una cuestion

entablé con mi marido;

le llamé en mi exaltacion,

perro, hereje, descreído...

—¿Está usted padre, está usted?

—Estoy hija mia, y qué?

Aunque es cuaresma no ayuno

y no porque no me agrada

como se figura alguno,

pero estoy embarazada...

—¿Está usted padre Gaspar?

—No, hija mia, ¿qué he de estar?

Por una negra señora

un negro galán doliente

negras lagrimas derrama

de un negro pecho que tiene

Hablóla una negra noche

y tan negra que parece

que de su negra pasión

el negro luto sostiene.

Lleva una negra guitarra, negras las cuerdas y verdes, negras tambien las clavijas por ser negro el que las tocca.

—Negras pasas me dá Dios, y que así más negro no me tienen los negros amores tuyos, que el negro color de allende.

—Un negro favor te pido, si negros favores vendes, y si con favores negros un negro pagar se debe.

La negra señora entonces enfadada del negrete, con estas negras razones al galán negro entrístico:

—Vaya muy en hora negra; el negro que tal pretende, pues para galanes negros se hicieron grandes desdenes.

—El negro señor entonces, no queriendo en negrecerse mas de lo negro, quitóse el negro sombrero y fuése.

—Cabésuelos.—Tomamos los siguientes del festivo *Ca Blas*.

Un pollo muy presuado con ribetes de cortés quiso festejar á Inés regalándole el oído.

Buscó una frase galante y la dijo; por mi estrella que hoy está usted Inés bella en estado interesante.

En Malaga progresa la afición á los toros de una manera extraordinaria. Ya hay cinco sociedades de cuernos.

A propósito; no sabemos si en el colegio de San Luis de Valladolid se ha dado alguna nueva becerrada.

Los mandamientos del buen casado son diez.

El primero, amar á su mujer sobre todas las cosas.

El segundo, no tomar el nombre de su costilla en vano.

El tercero, no salir de casa los dias de fiesta.

El cuarto, honrar á papá suegro y á mamá suegra.

El quinto, matar cucarachas porque la costilla les tiene miedo.

El sexto, no acordarse sino de su mujer.

El sétimo, no robar del escaparate los ahorros matrimoniales.

El octavo, no mentir al volverse á casa sino lo que deba mentirse.

El noveno, no subir á la azotea para ver á la mujer del vecino.

El décimo, resignarse al contigo pan y cebolla.

Estos diez mandamientos se encierran en dos; en no acordarse para nada de las prógimas y en amar á su mujer sobre todas las cosas.

Anécdota.—Estando un dia de caza el emperador Carlos V, se perdió en un bosque, y habiendo llegado á una casa entró para descansar.

Encontrábase en ella cuatro hombres que aparentaban dormir.

Uno de ellos se levantó y aproximándose al emperador le dijo que habia soñado que le robaria su reo, y se lo robó; en seguida se levantó otro, y diciéndole tambien que habia soñado que le acomodaria su sombrero, se lo arrancó de los hombros; el tercero le quitó la bolsa; en fin, el cuarto se adelantó y le dijo:

—Espero que no os incomodareis si os registro.

No bien habia empezado esta operacion, vió en el cuello del emperador una cadena de oro de la cual pendia un pito, que quiso robarle, pero el emperador le dijo:

—Mi buen amigo, antes de privarme de esta alhaja debo enseñaros su virtud; y diciéndolo esto dió un silbido.

Sus gentes, que lo buscaban con impaciencia, acudieron hacia la casa, y se admiraron al ver á su majestad en semejante estado.

El emperador, viéndose fuera de peligro, les dijo:

—Aquí tenéis unos hombres que han sonado cuanto querian; yo quiero á mi vez sonar tambien.

Los ladrones se estremecieron, y el emperador, despues de un momento de pausa, continuó:

—He soñado que todos cuatro merecian ser ahorcados.

Lo que fué tan pronto dicho como ejecutado delante de la casa.

El angel del hogar.—Hemos recibido el número 30 de esta interesante revista, cuyo sumario es el siguiente:

—Layida, intima por la Señora Simoes de Marco.—En un album por Perez Rioja.—Trabajo, pobreza y lujo por Fernán Caballero.—Luz y tinieblas por Dona Enriqueta Lozano de Vilches.—Ecos de Madrid por Florencia.—Esplicacion y aplicacion del figurin por Pamela.

Con ese número se ha repartido un lindo figurin y un pliego de la Galeria de mujeres célebres.

Epigrama.

Cierto bebedor no escaso pidió vino, cató el vaso y haciendo un gesto diabólico dijo con desprecio:—Paso

que esto no está muy católico.

—Compadre, dijo en voz alta, que se equivoca imajino tan católico es el vino

que ni el bautismo le falta.

El siglo ilustrado.—El número 12 del colecciona de este titulo, contiene articulos y poesias de los Sres. Alvarez Guerra, Ramiro Cortá, Sanmartín, Rodríguez y otros, y siete grabados.

En el mismo número anuncian algunas mejoras que el colega piensa llevar á cabo.

Editor responsable, ANTONIO M. PRADO.

ra perderle no es necesario mas que un soplo. Retírense ustedes y rueguen á Dios devotamente, pues Dios solo puede dar el poder suficiente para realizar semejante cura.

Despues de estas palabras, el extranjero se puso de rodillas. Los servidores de Plou-gaz se alejaron sin hacer ruido. Yvonne sola se adelantó hacia el peregrino y le presentó una pequeña cruz de oro que adornaba su pecho.

—No tengo mas que esto, murmuró. Si tuviera un lindo castillo como el de Coquerel, se lo daria á usted.

El extranjero la impuso silencio con un gesto imperioso y la pobre chica salió tambien. Una vez solo, el peregrino se levantó las su trage, y se puso á trabajar.

—Su corazón late, dijo el peregrino con una voz tan débil, que apenas se podia percibirse. Está suspenso entre la

muerta... entre la vida.

observando con profunda atencion. Despues meneando la cabeza, dijo:

—Este hombre está muerto.

La prometida de Yaumi lanzó un gemido desgarrador. El extranjero levantó los ojos hacia ella y pareció conmovido de su dolor. Sacó de su seno un frasco de metal y lo abrió con trabajo. Un perfume acre y penetrante se respiró bien pronto en la estancia. El extranjero dejó caer una gota del contenido del frasco en los labios de Yaumi y volvió á colocar su mano sobre el pecho de este.

Esta vez esperó largo tiempo. Al cabo de algunos minutos una sonrisa de satisfaccion brilló en su semblante. Yvonne, la novia de Yaumi, sintió llegar hasta su alma una vaga esperanza. Los otros criados de Plou-gaz abrieron los ojos y aprestaron los oídos.

—Su corazón late, dijo el peregrino con una voz tan débil, que apenas se podia percibirse. Está suspenso entre la muerta... entre la vida.

dedos estendidos parecian querer rechazar una vision.

—Quiere V. decirme, señora, preguntó de nuevo el peregrino, cómo se llama el intendente del castillo?

—Simon Troarec, contestó al fin, con voz cascada la centenaria... pero él tiene otro nombre, un nombre que es preciso no repetir, que nadie conozca... Yo lo sé, porque he pasado una noche en la torre del diablo... Se llama Satan.

El extranjero levantándose se dirigió hacia la puerta creyendo no poder averiguar nada de aquella pobre loca. Ana se volvió lentamente á fin de seguirla con la mirada; y despues, exclamó, sonriéndose con aire misterioso:

—El se llama Satan. El castillo es suyo, y yo soy su desposada.

El peregrino, como si hubiese atravesado perfectamente los sitios de l-

# SECCION DE ANUNCIOS.

## AGENDA FORENSE

para bolsillo ó libro de memoria diario para el año 1868, para uso de los Abogados, Notarios y Procuradores.

Esta obra ha recibido este año grandes é importantes reformas; así es que ha llegado á tal estado de perfeccion que puede considerársela como Guía indispensable á todos los hombres de la curia.

Contiene toda la Ley de Enjuiciamiento civil, con las modificaciones introducidas en lo relativo al juicio de Desahucio.—Tablas de reduccion de escudos á reales; de varas á metros; de arrobas á kilogramos; de reales á francos, y de francos á reales.—Academia matritense de Legislacion y Jurisprudencia.—Abogados consultores.—Ar-

chivos.—Arquitectos.—Asesoria general de Hacienda.—Audencia arzobispal y territorial de Madrid.—Auditorias de Guerra y de Marina.—Bibliotecas.—Bastantes para poderes.—Cancilleria y registro del Real Sello, Carceles.—Colegio de abogados, de notarios y de procuradores.—Comision de Códigos.—Consejo de Estado.—Correos.—Interpretacion de lenguas.—Juzgado de Artilleria, de Guerra, de Castilla la Nueva, especial de Hacienda, de imprenta, de primera instancia, del Real cuerpo de Alabarderos, de paz.—Medicos forenses.—Ministerios.—Nunciaturas.—Periódicos.—Revisores de letras.—Tasadores aprobados por el Gobierno.—Tenencias de alcaide.—Tribunales de Comercio; especial de las Ordenes; mayor de Cuentas; de la Real Capilla; Supremo de Guerra y Marina; de Justicia; y

de la Rota.—Lista de abogados, notarios, procuradores y escribanos actuales con sus domicilios, y otras muchas noticias de interés general y particular.

### PRECIOS.

Madrid. Prov.  
Rústica. . . . . 8 rs. 10 rs.  
Eucantadora . . . . . 10 12  
En tela á la inglesa . . . . . 14 16  
Cartera sencilla . . . . . 20 22  
—ordinaria con pasador . . . . . 22 36  
—de badana rayada . . . . . 32 36  
Cartera de badana y es-  
tuche . . . . . 38 42  
—de tafete . . . . . 42 46  
—con estuche . . . . . 46 50  
—de piel de Rusia . . . . . 68 74  
—con estuche . . . . . 72 78

Para los que tienen cartera de los años anteriores.

Madrid. Prov.  
Con papel moaré y cantos dorados. . . . . 10 rs. 12 rs.  
Con percalina y cantos dorados. . . . . 12 14  
Con seda y cantos dorados 16 18

Nota.—Las carteras con estuche, debe entenderse sin instrumentos.  
Los pedidos se harán á D. Carlos Bailly-Dalliere, plaza del Principe Alfonso, 8.—Madrid.

SE VENDEN A PRECIOS MUY AREGLADOS tres mil plántones de olivos del acreditado semillero que tiene en la tierra de la Alconera Don Damaso Santa María de Lira, á quien se harán los pedidos.

## Matemáticas dibujo lineal de adorno y topografía.

La enseñanza de dicha asignaturas con la perfeccion necesaria para el ingreso en escuelas especiales se dará desde el día veinte del actual en una academia establecida al efecto bajo la direccion de persona competente y á precios muy al alcance de todas las clases en la sociedad.

Para mayor aprovechamiento solo se admitirá un corto y determinado número de alumnos.

Para mas pormenores los interesados podrán dirigirse á la calle de Comedias núm 14 de 10 á 2 de la tarde, y de 6 á 8 de la noche.

### Hora de clase.

Matemáticas de 12 á 1 de la tarde.

Dibujo de 6 á 8 de la noche.

### Precios al mes.

Matemáticas 40.—Idem y dibujo con nociones de geometria 30.—Dibujo con idem 25.

## FOTOGRAFIA.

Hallándose de paso en esta capital un fotógrafo extranjero, tiene el honor de ofrecer al público su establecimiento, donde se hacen toda clase de trabajos pertenecientes á este arte: Calle de Arco, Agüero núm. 24.

Horas de trabajo, desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde

## COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

### Sobre la vida.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situacion de las mismas en 31 de Agosto de 1866

PATERNAL.—Número de suscritores, 4.417. capital suscrito, 24.924.167 80; Depositado en el Banco, 8.276.000 rs. vellon.

BETICA.—Número de suscritores, 3451; capital responsable 118.487.457 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustin Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle de la Sal, núm. 18 y 20, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

## DEUDA DEL ESTADO.

Don Antonio Algaba compra los títulos de créditos liquidados de la de Personal, y todo el demás papel negociable que no se halla cubierto. Bajajoz, Padres, 24.

### Contraincendios.

## EN LA LIBRERIA DE DON JUAN GREGORIO TORIBIO.

En la calle de Cabre núm. 18 se hallan de venta algunas estadísticas de España para 1868 con porcion de curiosidades y datos importantes, su precio dos reales, su autor inteligente y laborioso Don José Gimeno Agius, de Madrid.

## En la libreria de Don Joaquín Fonseca.

calle de los Padres, 28, se hallan para su venta las siguientes obras

Almanaque del primitivo Zaragozano para el año de 1868, grande, 4 rs.; mediano 6 cuartos y chico para bolsillo 1 real.—Almanaque humorístico, escrito por varios literatos, 4 rs.

Guía del cultivador ó Manual de Agricultura, ganadería y economia rural, por D. Buenaventura Aragón, 24 reales.

Curso de educacion ó tratado Filosofía moral para conducirse digna y decorosamente ante los deberes que impone la sociedad á todas las clases, por el catedrático D. Antonio Aguirrezabat, 24 rs.

Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias y papeles, impresos y manuscritos, que tratan de las provincias de Extremadura, por Don Vicente Barrantes, 24 rs.

Balada española, por el mismo 10 rs.

Organizacion de la escuela de adultos, por D. Luisa Puga y Serrán, 10 rs.

Tambien se encuentran las obras de Balmes, y tiene comision especial del Almacén de musica, de pianos e instrumentos de todas clases y de las obras publicadas por el editor de musica Don Antonio Romero y Audia.

Imp: de la señora viuda de Arteaga, Magdalena 3.

si vacilar los corredores y llegó al dintel de la puerta de la capilla.

En esta una vieja habitación cuyo estilo amenizaba con el del castillo, porque descuidada por los últimos señores de Plaugaz, guardaba un aspecto triste y desolado. El suelo desaparecía bajo una espesa capa de polvo húmedo. El altar estaba desnudo: largas telas de araña pendían de las bóvedas y el viento penetraba de todos lados á través de los rotos vidrios de las ventanas.

Se había tendido al pobre Yaumi sobre una gresca cubierta con un paño, en medio de la nave. A los cuatro lados del rustico catafalco ardían á guisa de cirios cuatro antorchas de resina. A su alrededor, sentados en lanchos, se encontraban todos los servidores de Plaugaz. Los unos oraban, los otros lloraban al parecer: aquellos que eran parientes, callaban: la prometida de Yaumi lloraba. Como Francisco no había omitido con-

tar á la asamblea la llegada del peregrino, cuya mirada había domado á Pluto, y que se alababa de poseer los secretos de los doctores paganos, todos se sentían llenos de terror, á la vez que dominados por la curiosidad... Se esperaba con impaciencia la llegada de aquel personaje extranjero y el pensamiento de un milagro posible se deslizaba en todos los espíritus.

El extranjero apareció al fin en el dintel de la puerta y un estremecimiento súbito recorrió las filas de todos los dependientes del castillo. Los que oraban suspendieron sus oraciones, los que hablaban se callaron; la misma desposada de Yaumi enjugó sus ojos y miró.

El peregrino atravesó la capilla con paso lento y grave, deteniéndose delante de la mesa donde estaba tendido Yaumi y apoyó una mano sobre el pecho del cadáver. Durante un minuto permaneció inmóvil y

Sus heridas, preciso es decirlo, eran poca cosa: el puñal de Luc no había tocado ninguna parte vital, pero el frío de la noche y una enorme pérdida de sangre, habían obrado de tal modo en el pobre Yaumi, que sus camaradas no habían podido ver en él mas que un cadáver.

Cuando recobró sus sentidos, se encontró muy sorprendido de la pompa mortuoria que le rodeaba y quiso pedir esplicaciones; pero esto no era del agrado del extranjero, quien despues de haberle hecho beber algunas gotas de un cordial, le ordenó que quedase inmóvil.

Cuatro ó cinco horas pasaron así, durante las cuales gozó Yaumi de un repocor. Las gentes de la vez cuando á puerta se vera y sier